## Semanari O COMEXPERU



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



### **De vuelta a clases**

Ya que esta semana empezaron los cursos de verano en diversos centros de educación superior, resulta oportuno recordar algunos conceptos básicos de comercio internacional, en particular sobre los que han hecho referencia algunos gremios y empresarios en los últimos días.

Por un lado, se tienen la subvaluación y el contrabando. La **subvaluación** se presenta cuando un importador declara un valor del producto importado inferior al de su mercado de origen a fin de reducir el pago de aranceles. El **contrabando** se define como la entrada, la salida y venta clandestina de productos prohibidos o que no han pagado los impuestos correspondientes. Ambas son prácticas ilegales consideradas delitos aduaneros y tributarios.

Por el otro, se tienen mecanismos de defensa comercial, como es el caso de los derechos antidumping que se aplican para enfrentar una práctica de dumping. **Dumping** es una práctica de discriminación internacional de precios; es decir, se vende un producto en un país a un precio menor del que se vende en el mercado de origen o en otros mercados. En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la cual nuestro país es miembro, se pueden establecer **medidas antidumping** si, tras realizar la correspondiente investigación de conformidad con las disposiciones del Acuerdo, se determina que: i) se está practicando el dumping; ii) la rama de producción nacional que produce el bien similar en el país importador está sufriendo un daño importante; y iii) existe una relación causal entre ambos hechos. En conclusión, solo si se cumplen estos requisitos, se aplican los derechos antidumping. El encargado de realizar estas investigaciones es el Indecopi.

La subvaluación y el contrabando son prácticas que afectan a los sectores productivos, y ocurre en productos que van desde textiles, calzado, gasolina y hasta aceitunas. Estas se dan con productos provenientes de diferentes mercados. La Sunat debe utilizar los mecanismos adecuados; por ejemplo, la coordinación y cruce de información con otras Aduanas para hacer frente a estas prácticas que afectan seriamente la industria de nuestro país. Asimismo, debe evitar que instancias internas, como el Tribunal Fiscal, sean una coladera para que pasen estos malos importadores, o que estos cambien de razón social y RUC para "sacar la vuelta" a los procesos.

Sin embargo, nos preocupa que con fines proteccionistas, afanes políticos o intereses particulares, aprovechándose del periodo electoral, se solicite la aplicación de mecanismos de defensa comercial, como derechos antidumping o salvaguardias para contrarrestar la subvaluación y el contrabando, lo cual es totalmente equivocado.

Lo que el empresariado unido debe solicitar al Estado es la implementación de una agenda pendiente de competitividad, que incluya acceso a nuevos mercados, ataque a la tramitología, flexibilización laboral, facilitación de comercio, una zona logística portuaria, promoción de inversiones, entre otros. El empresario invierte, innova, se moderniza. El Estado facilita, nivela la cancha.

Jessica Luna

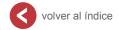
Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Antonella Torres Chávez María Laura Rosales María Fernanda Sánchez Israel Castro Rodríguez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





### **Agro: hacia dónde apuntar**

Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), las perspectivas de crecimiento de las agroexportaciones para 2016 son alentadoras, pues se tiene proyectado que las ventas al exterior superen los US\$ 6,000 millones (entre enero y noviembre del año pasado alcanzaron un valor de US\$ 3,800 millones). No obstante, para alcanzar dicha meta habrá que adoptar importantes acciones orientadas al incremento de la producción, tales como implementar nueva infraestructura de irrigación, diversificar destinos, entre otras. En ese sentido, de acuerdo con el Minagri, se estima que el crecimiento del sector agropecuario este año sea del 3.4%, en comparación con 2015, cuya perspectiva de aumento fue del 2.8%, impulsado por el comportamiento de la producción pecuaria (+5.5%) y el subsector agrícola (+1%).

Para conseguir ese objetivo es importante tomar en cuenta el resultado de la ejecución presupuestal del Minagri del año pasado e identificar hacia dónde debemos apuntar este 2016. Cabe resaltar que en dicho presupuesto se estarían incluyendo medidas preventivas para enfrentar el fenómeno de El Niño, así como el planeamiento de nuevos proyectos de irrigación.

En 2015, el Minagri alcanzó un monto ejecutado de S/2,052 millones, cifra que representó el 92.7% –récord histórico– del presupuesto inicial modificado (PIM) del sector (S/2,212 millones). La eficiente ejecución del PIM superó significativamente la de 2014, año en el que se ejecutó solo el 75.9%. Debido a esto se logró una mayor inversión en proyectos productivos y en acciones de prevención ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño.

Según el Minagri, los programas con mayor ejecución fueron el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Provraem), con un presupuesto de S/ 10 millones, y el Programa de Compensación para la Competitividad (Agroideas), con S/ 185 millones ejecutados. Cabe mencionar que el Minagri lidera el Consejo de Gestión de Riesgo ante el fenómeno de El Niño¹ y encabeza distintos planes para mitigar su impacto. Por ejemplo, en el marco del Programa Subsectorial de Irrigaciones de 2015, que abarca las obras de prevención de limpieza de ríos, cauces y drenes de las regiones declaradas en emergencia ante la llegada del referido fenómeno, se ejecutaron S/ 528 millones, lo que ha logrado, a la fecha, la limpieza de 2,137 kilómetros de ríos, drenes y quebradas en dichas regiones.

Según el titular del Minagri, Juan Manuel Benites, las acciones proyectadas para este 2016 implican la utilización de fondos en ocho programas que suponen la mejora de la articulación de pequeños productores, el aprovechamiento de los recursos hídricos, la mejora de la sanidad vegetal, la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. De igual manera, implican la promoción de la competitividad y el aprovechamiento de los recursos forestales, la reducción de la degradación de los suelos y la mejora de la inocuidad alimentaria. Dado lo anterior, se destinará al sector agricultura un presupuesto de S/ 2,003 millones, que involucra la asignación de recursos al fondo Mi Riego² y la incorporación de 126,610 nuevas hectáreas de tierra para la siembra (10% más que en la campaña anterior).

Asimismo, las agroexportaciones se verán impulsadas por la próxima ejecución de nuevos proyectos de irrigación, tal es el caso de Alto Piura y de Majes-Siguas, en Arequipa, que ampliarán en 38,000 hectáreas el área de cultivo y que estarán resguardadas con el Seguro Agrario Catastrófico, una medida de implementación en las zonas altoandinas ante situaciones de sequía con la llegada de El Niño, que cubrirá más de 550,000 hectáreas e implicará la instalación de 700 reservorios.

Para finalizar, es importante mencionar que el Perú se ha posicionado entre los diez principales proveedores de alimentos en el mundo y, en vista del nivel de apertura e integración comercial que presenta, las perspectivas de crecimiento del sector son bastante auspiciosas. Cabe resaltar que, en 2015, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) logró la aprobación de los protocolos sanitarios que permiten el ingreso de 21 productos a mercados extranjeros, de los cuales 9 son agrícolas, como el caso del ingreso del mango peruano a Corea del Sur. Así, el 5 de enero último, arribó a dicho país asiático –tercero en abrir su mercado al mango peruano— el primer cargamento con 1.5 toneladas de la mencionada fruta desde Piura, estimándose un total de envíos de 300 toneladas para un mercado que registra 50 millones de potenciales consumidores este 2016.

En épocas de campaña electoral, todo plan de gobierno serio debe incluir al sector agrícola como punta de lanza para la economía nacional, no solo por su importante dinámica comercial sino también por los puestos de trabajo que genera.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fondo de Promoción del Riego en la Sierra, orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas.



www.comexperu.org.pe ● ● ● 03

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Compuesto también por los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Transportes y Comunicaciones; Educación; Salud; Defensa; Economía y Finanzas, y del Interior.



### Es hora de una verdadera reforma laboral

El escenario económico que enfrentamos en la actualidad a nivel global no es para nada alentador. De hecho, en octubre del año pasado el Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó las proyecciones de crecimiento de la economía peruana, al preveer un crecimiento de un 2.4% durante 2015. Lo más probable es que esto repercuta en el mercado de trabajo, sobre todo si se tiene en cuenta que el sistema laboral peruano se caracteriza por sostener elevados costos laborales que suponen una alta rigidez en el mercado, lo cual a su vez produce ineficiencia y una mayor tasa de informalidad.

En este contexto, ¿qué esperamos de los candidatos a la presidencia en las próximas elecciones en materia laboral? En lugar de formular iniciativas de corte populista –como el aumento del sueldo mínimo– que podrían resultar perjudiciales para el desarrollo de la economía, lo que el país necesita son propuestas que apunten hacia una reforma profunda que permita flexibilizar el mercado laboral, incrementándose así la productividad y la competitividad de la economía peruana.

De acuerdo con el último reporte de Competitividad Global 2015-2016 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se ubica en el puesto número 64 de 140 economías en el *ranking* de eficiencia del mercado laboral –13 puestos por debajo de la posición obtenida en el reporte 2014-2015—. Específicamente, en el rubro de flexibilidad en las prácticas de contratación y despido, el país se encuentra en el puesto 133, superando solo ligeramente a países latinoamericanos conocidos por sus regímenes económicos proteccionistas como Argentina, Brasil y Venezuela.

Lo anterior se da pues a pesar de que el marco legal actual restringe la política de reposición de los trabajadores a solo los casos de despido nulo (en caso de violación de derechos fundamentales) y recoge el criterio de estabilidad laboral relativa —lo que dispone el pago de una indemnización al trabajador despedido arbitrariamente—; desde hace ya varios años el Tribunal Constitucional ha impuesto en la práctica el criterio de estabilidad laboral absoluta, al haber ordenado la reposición de trabajadores tanto en los casos de despido nulo como arbitrario. Este aspecto se acentúa en el sector público, en el que los procedimientos siguen siendo extremadamente burocráticos. Y, aunque la nueva ley de servicio civil corrige algunos aspectos, el proceso de adecuación por parte de las entidades públicas aún es desigual entre los diferentes niveles de gobierno.

Si a eso le sumamos los altos costos laborales que enfrentan las empresas, no sorprende que la ineficiencia del mercado laboral represente la segunda traba más importante a la hora de hacer negocios. En efecto, según el FMI, los costos laborales no salariales en el país se encuentran entre los más elevados de la región. Así, el costo de las vacaciones en el Perú es el doble que en los demás países integrantes de la Alianza del Pacífico (8.3% de los salarios, mientras que en Colombia y Chile asciende al 4.2%, y en México apenas alcanza el 1.7%). De forma similar, los empresarios peruanos deben incurrir en bonos o pagos adicionales que ascienden al 16.7% de los salarios, en tanto que en Colombia estos se elevan al 4.2% y en México y Chile no existen.

Por ello, es necesario crear un ambiente laboral flexible que permita a las empresas ajustarse a los cambios que ocurren a nivel mundial. Como sostiene Gustavo Yamada, decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Pacífico, en época de desace-leración la falta de flexibilidad en el mercado de trabajo encarece el despido de trabajadores, lo que resulta dañino para la economía, ya que ante esa disyuntiva las empresas deben rebajar salarios, lo que puede traer consecuencias en la motivación de la fuerza laboral y por ende en la productividad; en el peor de los casos la empresa podría, incluso, quebrar, con lo que pierde empleos aún más difíciles de recuperar.

#### LOS CANDIDATOS Y SUS PROPUESTAS

Contrariamente a lo mencionado, Verónika Mendoza, candidata presidencial por el Frente Amplio, propone incrementar la contratación permanente en puestos de trabajo de calidad, con seguridad social y mayores ingresos; así como reducir la cantidad de despidos arbitrarios y ceses colectivos injustificados. En la misma línea, plantea modificar los artículos de la Ley Servir que puedan atentar contra los derechos laborales, como la permanencia en el puesto y la negociación colectiva. Todo esto suena a una mayor rigidez en el mercado laboral y significaría un retroceso que perjudicaría no solo a los empresarios sino finalmente a los mismos trabajadores.

Por otro lado, Keiko Fujimori, aspirante a la presidencia por Fuerza Popular, reconoce que la reforma del servicio civil ha sido valiosa pero requiere ajustes, por lo que debería impregnarse de un mayor liderazgo e incorporar determinadas entidades que no están incluidas por razones políticas. Asimismo, Pedro Pablo Kuczynski propone implementar un seguro de desempleo para dotar de mayor flexibilidad al sistema laboral, lo que reduciría costos para los trabajadores y aumentaría la formalidad.

Así, es tarea del próximo Gobierno adoptar medidas que en lugar de imponer más restricciones, flexibilicen el mercado laboral. Finalmente, queda en nuestras manos elegir un Gobierno que no se centre en beneficios de trabajadores y empleadores sino que se enfoque en implementar un cambio a favor de la productividad.

## dun & bradstreet

### Obtén clientes y proveedores en el extranjero

Conoce

- El perfil comercial
- Principales acreedores
- Riego crediticio
- Capacidad financiera

Contacto: Jwong@comexperu.org.pe 🛵





www.comexperu.org.pe ● ● **(** 



### Promoviendo la penetración financiera

El rápido despegue tecnológico y el crecimiento mundial del siglo XXI no habrían sido posibles sin la creación de un sistema financiero tan desarrollado como el actual. La implementación de nuevos activos financieros y la mayor agilidad en el otorgamiento de créditos han sido factores claves para impulsar la demanda, últimamente contraída, al brindar mayor poder adquisitivo a quienes gozaban de solvencia, pero no de liquidez.

En lo que respecta al ámbito nacional, a pesar de que 2015 no habría sido un buen año en lo que a crecimiento económico se refiere, de acuerdo con el último Balance de la Banca emitido por la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), la cartera de créditos de la banca peruana siguió su tendencia positiva, al registrar una suma de S/ 226,000 millones en noviembre, lo que significó un incremento del 10% respecto del mismo mes de 2014. Cabe resaltar que, tanto para ese mismo mes como para los anteriores, la mayoría de los créditos han sido emitidos en moneda nacional (+36%), lo que obedecería a la disminución de la demanda por préstamos en moneda extranjera (-20%), refiriéndonos con estos específicamente a aquellos otorgados en dólares.

Fuente: EEE - Asbanc. Elaboración: COMEXPERU.

Crédito Total de 2015 (Var. % 12 meses)

Por otro lado, si bien hemos logrado crecer significativamente en este mercado, no debemos dejar de lado la importancia de

promover la penetración financiera (medida en créditos con respecto al PBI del país), pues además de permitir el acceso de un mayor número de personas a activos financieros que brindan calidad y seguridad al ingreso del sistema, también contribuye con la reducción de la pobreza al ser una fuente generadora de riqueza. Así, en lo que a penetración financiera se refiere, el Perú registró una cifra del 38% para 2015, 4 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2014. Sin embargo, cabe mencionar que, según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), nos encontramos por debajo de la mayoría de países de la región, por no mencionar a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés). Así, en contraste con nuestros vecinos latinoamericanos, Chile registró una penetración mayor al 80%, mientras que Brasil y Colombia alcanzaron niveles alrededor del 60% y el 45%, respectivamente.

Es claro que el aumento del crédito impulsa el crecimiento económico al impactar directamente en la demanda. No obstante, el otorgamiento de dichos préstamos debe estar respaldado por los ingresos y la solvencia (en otras palabras, capacidad de pago) de los deudores. No hacerlo podría generar un efecto indeseado en los precios –por el consumo excesivo y la poca respuesta de la producción ante ello— hasta el punto en que la situación se torne insostenible, como se observó, por ejemplo, en el derrumbe de la burbuja inmobiliaria de EE.UU.

Por ello, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), con miras a impulsar un crecimiento económico sostenible, exige a la banca peruana que mantenga un riguroso sistema de control de calidad de sus préstamos, a través de la evaluación y el monitoreo del riesgo. Así, somos uno de los países con menor tasa de morosidad en la región, aproximadamente del 2.6%, a pesar de que esta se ha incrementado con respecto a 2014. De acuerdo con Asbanc, esto último se debería a la mayor sensibilidad de algunos segmentos del mercado, como medianas y pequeñas empresas, ante la desaceleración del crecimiento económico, lo que ha afectado negativamente su actividad productiva y, con ello, su capacidad de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar el alto nivel de liquidez de la banca peruana al registrar provisiones un 20% por encima de las requeridas. Sin embargo, a pesar del carácter procíclico de las provisiones (se almacenan en tiempos de bonanza económica para ser utilizados en etapas de desaceleración o estancamiento), el sector financiero supo aprovechar la vasta liquidez con que contaba la banca para afrontar la coyuntura macroeconómica mundial y reanimar la economía. Nuevamente, citando el reporte de Asbanc, se puede corroborar lo último mencionado, pues el ratio de liquidez en soles en 2015 fue superior al 28%, mientras que el ratio de liquidez en moneda extranjera bordeó el 46%, ambas cifras por encima del nivel requerido por la SBS, del 8% y el 20%, respectivamente.

Por otro lado, se le debe dar crédito a los altos niveles de capital del sistema peruano bancario, los cuales, de acuerdo con



volver al índice



Asbanc, reflejan el grado de solvencia de las entidades financieras y la capacidad de estas para hacer frente a fluctuaciones negativas en el ciclo económico. Así, la banca peruana registra un ratio de capital global¹ del 14%, mayor al 10% que exige la SBS y al 8% recomendado por el Comité de Supervisión de Basilea.

Siendo conscientes de que debemos incrementar la penetración financiera, debemos enfocarnos en ampliar el acceso a este mercado potencial dada la liquidez y la solvencia del sistema bancario peruano. Si bien el Ejecutivo, en julio de 2015, dio inicio a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, esto no sería suficiente. ¡Fomentemos la cultura crediticia! Ya es tiempo de cambiar el colchón por una cuenta de ahorros.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Indicador que mide el Patrimonio Efectivo de los bancos como porcentaje de sus activos y contingentes ponderados por su riesgo.





## Tipo de cambio: la mayor alza de los últimos quince años

De S/ 2.99 al cierre de 2014 a S/ 3.41 al cierre de 2015, el tipo de cambio bancario (soles por dólar) se incrementó un 14%, la variación más grande de los últimos 15 años. Cabe destacar que el último incremento de esta magnitud se vivió entre 1997 y 1998, cuando el tipo de cambio pasó de S/ 2.72 a S/ 3.15, una variación del 16%.

El mejor panorama económico norteamericano, las expectativas de alza de la tasa de referencia de la Reserva Federal de los EE.UU. (FED, por sus siglas en inglés), la incertidumbre sobre el desempeño de Europa, la menor demanda china y el menor precio de los *commodities* han creado el ambiente perfecto para una devaluación de las monedas latinoamericanas, países en su mayoría en vías de desarrollo que dependen de la cotización y el desempeño de las materias primas y los flujos de entrada de capital.

Es así que el sol peruano no ha sido el único en perder valor estos últimos meses (tendencia que se presenta desde el año 2012, cuando el tipo de cambio tocó un piso de S/ 2.55). De hecho, el sol ha sido una de las monedas que mejor ha afrontado este contexto desfavorable; es decir, una de las que menos valor ha perdido dentro de la región. Así, dentro del área de la Alianza del Pacífico, mientras el sol se depreció un 12% entre 2014 y 2015 (y el tipo de cambio sol por dólar subió en 14%), el peso chileno se depreció un 14% (TC +16%) en tanto que el mexicano lo hizo en un 15% (TC +17%) y el colombiano un 24% (TC +32%).

En lo que respecta al resto de monedas de Sudamérica, en el mismo periodo el real brasileño se depreció un 32% (TC +47%), el guaraní paraguayo un 20% (TC +25%) y el peso uruguayo un 19% (TC +23%). Esto sin contar a los países que de cierta manera mantienen un tipo de cambio fijo y controlado, como Bolivia, Venezuela y Argentina (hasta diciembre de 2015).

Por ejemplo, en el caso del boliviano (moneda de Bolivia), su cotización frente al dólar se mantiene invariable desde hace cuatro años por decisión de su banco central (Bs 6.96 por dólar), por tanto, no ha habido una depreciación de su moneda. En el caso del bolívar venezolano, este se depreció un 0.1%, al pasar el tipo de cambio oficial de Bs. 6.29 en 2014 a Bs. 6.30 en 2015; sin embargo, en el mercado negro el bolívar se cotizó en Bs. 833 al cierre de 2015, lo que representó una depreciación de más del 350% respecto de 2014. El peso argentino, por su parte, se depreció un 34%, aunque este resultado se vio influenciado por el fin del cepo cambiario a mediados de diciembre de 2015 (el 17 de diciembre, día en que entró en vigencia la nueva medida, el peso argentino se depreció un 29% tan solo en relación al día anterior).

#### ¿ESTO ES BUENO O MALO?

Depende. Siempre depende de cuál sea el rol que uno desempeña en la economía. Cuando el dólar se aprecia —es decir, la moneda local pierde valor con respecto al dólar—, el tipo de cambio aumenta. Así, para comprar un dólar necesitarás ahora más soles que antes y, viceversa, recibirás más soles por cada dólar que vendas.

Entonces, un aumento en el tipo de cambio beneficia automáticamente a los que reciben remesas en dólares del extranjero; a los productores nacionales que compiten con los bienes importados, pues sus productos en el mercado local son ahora relativamente más baratos; también a los que reciben su sueldo o rentas en dólares; y a los exportadores (con mayor incidencia en los no tradicionales), pues con los mismos dólares recibidos por la venta de sus productos ahora pueden cambiarlos por más soles en el mercado local (aunque esto último se ha visto mitigado por la menor demanda internacional).

Por el contrario, perjudica a todos los que tienen deudas en dólares y reciben su sueldo en soles, pues su obligación de pago aumenta; también a los importadores de bienes, ya que les cuesta más —en términos de soles— importar sus productos. Es así que vemos que entre enero y noviembre de 2015 —salvo los sectores agrícola, pesquero y de artesanías— las importaciones del resto de sectores sufrieron graves contracciones respecto del mismo periodo de 2014, de hasta un 80%, como en el caso de la minería.

No podemos negar que el contexto internacional afecta en gran medida el desempeño económico de países como el Perú; sin embargo, la situación no es ninguna novedad para nadie. El incremento en las tasas norteamericanas seguirá generando una migración de capitales de Sudamérica hacia EE.UU., y continuará presionando al alza el tipo de cambio. Hecho que sumado al difícil contexto para los *commodities*—que a su vez hace menos atractiva la inversión en países productores—, el nuevo equilibrio chino y nuestras exportaciones que siguen a la baja, parecen complicar el panorama.

Si bien el Banco Central de Reserva del Perú ha venido tomando decisiones adecuadas, trabajando desde hace unos años en "solarizar" la economía y aumentando la tasa de interés de referencia para intentar retener el capital y combatir los brotes inflacionarios, desde el propio Gobierno se debe trabajar en aumentar la productividad y la competitividad del país para hacerle frente al contexto externo con mejores políticas internas.

volver al índice



## Otra promesa de campaña

En la <u>edición anterior</u> del Semanario COMEXPERU, hicimos un llamado de atención sobre el uso de propuestas de índole populista como un factor clave en las campañas electorales. Así, cuestionamos el amplio "consenso" que existe sobre un alza de la remuneración mínima vital y el desarrollo de más programas sociales como factor determinante para el alivio de la pobreza. No obstante, propuestas populistas hay "como cancha", por lo que en esta oportunidad analizaremos una medida que atenta contra el libre comercio y pone en riesgo la integración de nuestra economía con el mundo, perjudicando finalmente al consumidor local.

#### SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES CHINAS

¿Sería favorable restringir las importaciones chinas? 192 años después de la muerte de David Ricardo y su teoría de la ventaja comparativa¹, parece que algunos candidatos presidenciales aún no comprenden los beneficios del comercio exterior. ¡Productos peruanos para los peruanos! ¡Salvaguardias a la importación de productos chinos! Los autores de dichas promesas aseguran que el sector de confecciones es drásticamente golpeado por las importaciones procedentes de China, las cuales ingresan al mercado nacional con precios menores a los de los productos peruanos.

Recordemos que en 2013 se discutió la aplicación de derechos antidumping a las importaciones de prendas de vestir y confecciones chinas. Al respecto, COMEXPERU se mostró en contra de la medida puesto que distorsionaría el mercado, pondría en riesgo las relaciones bilaterales con el gigante asiático y, además, no resolvería los problemas de fondo: el contrabando y la subvaluación (ver <u>Semanario N.º 727</u>). Mediante una investigación de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Indecopi, carente de toda validez técnica, se decidió imponer medidas antidumping a cinco tipos de prendas de vestir; sin embargo, la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del Indecopi, instancia superior a la Comisión, detectó errores groseros en dicha investigación, por lo que revocó las medidas.

Ahora, en lugar de promover el libre comercio y nuestra integración con el mundo en beneficio de toda la población, vuelven a aparecer propuestas populistas que buscan restringir las importaciones desde el gigante asiático, deslizando la idea de que con instrumentos de defensa comercial, como la aplicación de salvaguardias o la imposición de medidas antidumping, se estaría haciendo mucho por un sector productivo que no la pasa del todo bien, como es el de textiles y confecciones. Entonces, en lugar de ofrecer tan absurda promesa en campaña, ¿por qué no hablarle claro a los confeccionistas? ¿Tanto les cuesta decir (y hasta quizás entender) que la problemática se genera por el contrabando y la subvaluación? Estos se atacan desde las aduanas de los países y no con instrumentos de defensa comercial, por lo que ofrecer estos últimos en campaña como una medida para el impulso de un sector es un engaña muchachos, puesto que no solucionaría el problema de fondo.

### LA IMPORTACIÓN ILEGAL

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, como parte de la política de prevención y represión del contrabando, durante 2014 se llevaron a cabo 13,791 acciones operativas a nivel nacional, un 19.9% más que el número de acciones ejecutadas el año anterior. En consecuencia, el monto de mercancías incautadas, inmovilizadas y por concepto de otras acciones preventivas se incrementó en 27.4% (US\$ 254 millones). No obstante, el contrabando ascendió a US\$ 565 millones, lo cual es 1.4% mayor en comparación con 2013. Asimismo, las actividades de subvaluación y subconteo se cuantificaron en US\$ 472 millones y US\$ 15 millones, respectivamente. De esta forma, se registraron importaciones ilegales por US\$ 1,052 millones, lo que representó una pérdida de US\$ 210 millones para el fisco.

En la búsqueda de votos, parecería que cualquier promesa es válida. Sin embargo, a partir de ofrecimientos como el que mencionamos en el presente artículo es importante conocer y entender los beneficios que otorga el comercio internacional, como podría ser una mayor eficiencia en la satisfacción de necesidades. Así, se deben promover tanto las exportaciones como las importaciones, ya que estas últimas no solo fomentan el desarrollo de nuestra industria, sino que también le ofrecen la oportunidad al consumidor de tener opciones de productos de calidad a precios competitivos. En este sentido, los esfuerzos del Gobierno no deberían centrarse en buscar a como dé lugar la aplicación de salvaguardias o derechos antidumping, que afectan a las importaciones legales cuando se dan determinados supuestos que dañan o amenazan dañar a la industria nacional. Por el contrario, los mayores esfuerzos deben concentrarse en sancionar a los malos importadores, los cuales distorsionan los precios de mercado a través de importaciones ilegales (contrabando, subvaluación y subconteo).

La política de prevención y represión del contrabando apunta en el sentido correcto; sin embargo, los resultados no son los esperados. Es importante una mayor eficiencia de las aduanas para reducir la competencia desleal ocasionada por los malos importadores. En tal sentido, por ejemplo, la Sunat debería beneficiarse del acuerdo de cooperación aduanera establecido en el Tratado de Libre Comercio entre Perú y China, el cual permite cruzar información para determinar el valor real de las importaciones procedentes del país asiático.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Un país debe especializarse en aquellos bienes y servicios que pueda producir más eficientemente y adquirir de otros aquellos que produzca de manera menos eficiente.



**80** • • •



# ...el TPP incluye un capítulo de textiles y confecciones?

En la edición anterior analizamos el capítulo tercero, sobre reglas y procedimientos de origen, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo cuarto, referido a textiles y confecciones<sup>1</sup>.

A modo de introducción, cabe resaltar que, al analizar el capítulo segundo (sobre trato nacional y acceso a mercados), vimos que el mismo se refería a la reducción arancelaria del universo de las mercancías, entre las que se incluyen los textiles y confecciones. Como bien se mencionó, la mayor parte de la eliminación arancelaria en los bienes industriales será implementada inmediatamente a la entrada en vigencia del acuerdo. Sin embargo, en el caso concreto del Perú, son pocos los productos que aún mantienen algún nivel de tratamiento arancelario, como las confecciones, calzado, entre otros; ello en función de las sensibilidades internas existentes.

Dadas las particularidades propias del sector textil y de confecciones, adicionalmente a la aplicación del capítulo tercero (reglas y procedimientos de origen), el presente capítulo regula disposiciones específicas en materia de origen aplicables a dichos bienes.

Así, el capítulo también incluye reglas de origen específicas que requieren el uso de hilado y tejidos del bloque de países que integran el TPP, los cuales promoverán cadenas de abastecimiento regionales e inversión en este sector, con un mecanismo de "lista de escaso abasto" que permitirá el uso de hilado y tejidos que no estén ampliamente disponibles en el bloque.

De otro lado, resulta interesante la incorporación de una disposición expresa que permite a las partes, previo acuerdo, aplicar el trato arancelario preferencial a los bienes folclóricos o manufacturados a mano, tales como las telas hechas en telares manuales de la industria artesanal.

Asimismo, bajo la denominación de "medidas de emergencia" se incorpora la figura de una salvaguardia específica para los textiles que podría aplicar una de las partes, frente a la ocurrencia de un daño grave o la amenaza de una afectación de la industria doméstica ante un aumento repentino de las importaciones.

En este punto, cabe destacar que a raíz del acuerdo de promoción comercial con EE.UU., el Perú ya implementó, mediante Decreto Supremo N.º 008-2009-MINCETUR, la regulación de los procedimientos internos aplicables en caso de salvaguardias bilaterales y salvaguardias textiles, en el marco de los acuerdos de integración y acuerdos comerciales internacionales.

Según dicha norma las medidas de salvaguardia se aplicarán cuando en el Perú las importaciones provenientes de un socio comercial aumenten en determinada cantidad, ya sea en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realicen en condiciones tales que constituyan una causa sustancial de daño grave o amenacen causarlo a la rama de producción nacional que elabora bienes similares o que directamente compitan con aquellas.

Además, el capítulo incluye compromisos en cooperación aduanera y fortalecimiento en la prevención de la evasión de impuestos, contrabando y fraude.

Es evidente que las exportaciones peruanas de textiles y confecciones se han reducido de manera considerable a través de los años. Mercados importantes de exportación como Venezuela, Brasil y Ecuador cuentan con administraciones impredecibles que suelen aplicar medidas que restringen el comercio, lo que ha ocasionado un fuerte deterioro de nuestro flujo comercial y afectado severamente nuestras exportaciones hacia dichos lugares.

Es por esta razón que una de las principales medidas a tomar consiste en redireccionar nuestros envíos hacia otros destinos, para lo cual el TPP constituye una gran oportunidad en dicho sentido.

Así pues, a fin de evaluar los beneficios que acarrea el acuerdo en este sector, debemos analizar dos aspectos: primero, las ofertas bilaterales que el Perú otorga o recibe; y en segundo lugar, las ofertas que los demás países se otorgan entre ellos, lo que al final afectará nuestros flujos comerciales.

1 Si bien el TPP se encuentra sujeto a revisión legal, el texto provisional se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe



volver al índice

••• **09** 



En materia de la relación bilateral, los resultados son auspiciosos para el Perú. Sin embargo, considerando que EE.UU. constituye el principal mercado para nuestras exportaciones de textiles y confecciones, los tratos arancelarios preferenciales que pueda dar a los demás países, sobre todo a aquellos con los cuales competimos en dicho mercado, como Vietnam, supondrían una amenaza que debe ser atendida de manera oportuna y eficaz.

Para ello, como parte de la agenda interna en este sector, urge impulsar su desarrollo con acciones que apunten a elevar la productividad y competitividad, ya sea reduciendo los sobrecostos existentes, mejorando la infraestructura y la operatividad de la logística en comercio exterior, o evaluando el mantenimiento a la moratoria al ingreso de semillas de algodón transgénicas –las que definitivamente mejorarían el rendimiento de los cultivos nacionales en beneficio de la cadena de textil y confecciones—, entre otras medidas.

De otro lado, en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva, el año pasado se instaló la Mesa de Textil y Confecciones, con el objeto de que tanto el sector privado como el público identifiquen de manera conjunta las barreras existentes y puedan con ello levantarlas, con miras a hacer que esta actividad económica vuelva a ocupar el sitial de años anteriores.



UTILIZA EL NUEVO SERVICIO DE BUZÓN ELECTRÓNICO Es fácil, rápido y seguro.

Más información aquí

